

VIVIENDA COLECTIVA seg. Art. 3.8.9.1

COMPARATIVA VIVIENDA MÍNIMA Y NO MÍNIMA

VIVIENDA MÍNIMA

LOCAL	CLASE	VENT.	H. MÍN. m	LADO MÍN. m	SUP.MÍN. m2
LOCAL de PERMANENCIA*	1a	EU	2,60	2,80	18,00
COCINA/Esp. p. cocinar	2a	PV	2,10/2,30	1,50	3,00
ESP. GUARDADO	4a	--	--	0,60	1,00
BAÑO	2a	COND.	2,10/2,30	1,50	2,50
EXPANSIÓN	--	--	2,00	1,20	1,50
					26,00

No hay tolerancia de superficies y lados mínimos para locales de permanencia

* PUEDE SER 1 o + LOCALES
COEF. ILUMINACIÓN: A/4,5
COEF. VENTILACIÓN: 0,05A

VIVIENDA NO MÍNIMA (mínimo 50% de las unidades)

LOCAL	CLASE	VENT.	H. MÍN. m	LADO MÍN. m	SUP.MÍN. m2
LOCAL de PERMANENCIA*	1a	EU	2,60	2,80	25,51
COCINA/Esp. p. cocinar	2a	PV	2,10/2,30	1,50	3,00
ESP. GUARDADO	4a	--	--	0,60	1,00
BAÑO	2a	COND.	2,10/2,30	1,50	2,50
EXPANSIÓN	--	--	2,00	--	--
					32,01

* PUEDE SER 1 o + LOCALES
COEF. ILUMINACIÓN: A/5 (4,5 cuando el largo > 2a)
COEF. VENTILACIÓN: 0,05A